



MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA Y DE TECATE RESPECTIVAMENTE (C.E.S.P.T Y C.E.S.P.TE), CON EL OBJETIVO DE QUE REALICEN UN PROGRAMA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN A QUEJAS, REPARACIÓN DE FUGAS, Y DE REPAVIMENTACIÓN DE BACHES, DE LAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CONCLUIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

APROBADO



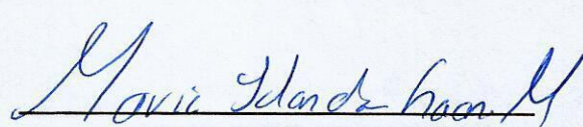
NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. PROSECRETARIA



**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE:

La suscrita **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente **Proposición de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, que exhorta a las Direcciones Generales de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Tijuana y de Tecate respectivamente (C.E.S.P.T Y C.E.S.P.TE), con el objetivo de que realicen un programa especial de seguimiento y verificación de la atención a quejas, reparación de fugas, y de repavimentación de baches, de las obras de agua potable y alcantarillado concluidas en el ejercicio fiscal 2024, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del agua de los Municipios de Baja California, son organismos públicos descentralizados, que realizan una importante labor para brindar los servicios de agua potable y alcantarillado a todos los hogares, empresas, edificios públicos y privados de nuestro Estado.

Adicionalmente, entre sus funciones se encuentran el mantenimiento, reparación y en ocasiones, la reposición de líneas de agua potable y de tubería de drenaje, por haber sufrido una avería o simplemente por haberse agotado su vida útil.

La realización de estas tareas, resultan necesarias para que los servicios de agua potable, se mantengan disponibles de forma permanente, y se evite la suspensión lo menos posible.

En los últimos meses, en mi carácter de representante popular, he recibido diversas peticiones de los Ciudadanos de mi distrito, donde señalan obras de mantenimiento a las líneas de agua potable, que no fueron cubiertas con pavimentación al ser concluidas, dejando expuesta la superficie perforada solamente con tierra compactada.

Refieren que al presentar sus quejas, reciben un número de folio, mas sin embargo nunca reciben seguimiento y por ende sus problemáticas siguen sin resolverse hasta el día de hoy.

La falta de pavimentación en las obras concluidas, genera la existencia de baches en las calles, que no solo pueden provocar accidentes de vehículos, sino también lesiones físicas por caídas a las personas que caminan diariamente por tales vialidades.

Es importante, también reconocer que el Gobierno del Estado, a través de las funciones que realizan las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Agua, en el tercer informe rendido ante esta Soberanía, destacan importantes logros en materia de cobertura de agua potable, garantizando el suministro constante a la población de la zona costa y de Tecate.

Evitando la necesidad de implementar programas de racionamiento de agua, gracias al bombeo sin precedentes del Acueducto Rio Colorado-Tijuana, que mantuvo el vital líquido disponible a la población de dicha zona.

No obstante, las Comisiones de Servicios Públicos del agua, de Tijuana y de Tecate respectivamente, requieren de abatir el rezago que tienen en algunas áreas de atención a los usuarios de los servicios que prestan, por ende se considera necesario solicitarles que implementen un programa especial que tengan como objetivo realizar las acciones siguientes:

- **Inspección y en su caso repavimentación de baches de las obras concluidas antes y durante el año 2024, así como en el mes de enero 2025.**
- **Verificación del puntual seguimiento a las quejas presentadas por los usuarios y su resultado.**

- **Establecer una respuesta inmediata de atención a reportes de fugas de agua potable o de aguas negras.**

Con estas medidas, consideramos serian atendidas la mayoría de las problemáticas que el día de hoy enfrentan los habitantes de las Ciudades de Tijuana y de Tecate en esta materia, reconocemos la labor de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Agua de los Municipios antes mencionados, sin embargo, estimamos que una obra de mantenimiento para ser calificada como concluída, requiere dejarse en condiciones óptimas para uso y seguridad de la ciudadanía.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:

ÚNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al Lic. Manuel Alejandro Castro Luna, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (C.E.S.P.TE), y al C.P. Jesús García Castro, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

Para que en sus ámbitos de competencia, realicen un programa especial de seguimiento y verificación de la atención a quejas, reparación de fugas y de repavimentación de baches, de las obras de agua potable y alcantarillado concluidas en el ejercicio fiscal 2024, en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ

**INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**